



OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

Gobierno de Chile
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Pùblico

RESOLUCIОN EXENTA N° 44238
SANTIAGO, 09 de Abril de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1 - AUTORIZASE, al extranjero doña Stefanie SANCHEZ GUZMAN de nacionalidad MEXICANA, que ingresó al país en calidad de turista el 17 de Enero de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO ~~111111111111111111~~, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 17/04/2021 hasta 17/05/2021

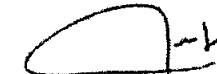
Contratado por: SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY CHILE SPA

2 - PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la autorización concedida.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>
Código Verificación: OYk92NxG5LJoU3Jwb6NvjQ==

fgr

ID DOC : 18913293

N° Int 13554935 (671a)09/04/2021

Distribucion:

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes